

Sras/es asistentes:

D^a. Magdalena Luque Canalejo
D. Rafael Arenas Rueda
D. Miguel García Rodríguez
D. José Lain Alcalá
D. Miguel Ángel Cortés Arenas
D. Alfonso Muñoz Cuenca
D. Francisco López Gavilán
D^a. Manuela León Peña
D. Julián Rupérez Cortés
D^a. Francisca Muñoz Galán
D. Juan Cortés Lozano

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayto. en Pleno el día **11 de mayo de 2018**.

En Pedro Abad, siendo las 19'00 horas del día reseñado, se reunieron – en primera convocatoria efectuada en forma legal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, las/os Sras/es al margen relacionados, para tratar el Orden del Día objeto de convocatoria, **no asiste por ausencia la Sra. Luque, preside el Sr. Arenas alcalde acdtal.**

Abierta la sesión, por la Alcaldía, se procedió al desarrollo de los puntos que integran el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.-

Secretario:

,
D. Juan Francisco Gómez Gracia
,

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en artículo 91 del ROF., se requirió de las/os Sras/es asistentes si había alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada por este Pleno en fecha **13 de abril de 2018**, no habiendo ninguna quedó aprobada por la unanimidad de las/os Sras/es asistentes a la misma.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta que el **acta plenaria de fecha 13 de junio de 2015** – sesión constituyente de esta Corporación en su 10º mandato, que por error de transcripción figura como fecha de celebración el día 15/06/2015, en vez del reseñado día 13 de junio de 2015, siendo aprobada por unanimidad dicha rectificación.

SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA Y CORRESPONDENCIA OFICIAL.-

Por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del ROF., se dio cuenta de sus resoluciones emanadas desde el anterior Pleno, comprensivas de los números de orden **3/101/2018 de 11 de abril a 1/129/2018 de fecha 9 de mayo**, quedando el Pleno enterado.

Igualmente, por mi – el secretario, se dio cuenta de la siguiente correspondencia:

- Se dio cuenta de la aprobación definitiva de la lista de la Bolsa de Empleo municipal, 2018/2019.
- Apertura convocatoria de subvenciones acogidas al programa de Adecuación Funcional de Viviendas – ejercicio 2018, para personas mayores de 65 años o con reconocimiento de al menos un 40% de discapacidad o movilidad reducida en viviendas que constituyan su residencia habitual, hasta el próximo 10 de julio.

Código seguro de verificación (CSV):

92CE 119F 4132 DCC3 BB5A



(92)CE119F4132DCC3BB5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 30/5/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 30/5/2018

- Agradecimiento del Ayuntamiento de Fernán Núñez por la colaboración de la ALV de Protección Civil en la V Duatlón Villa de Ferán Núñez.
- Invitación a esta Corporación, por la Hermandad de San Isidro Labrador, próximo 15 de mayo, actos de conmemoración de tal festividad.

El Pleno quedó enterado.

TERCERO.- OTROS ASUNTOS – DICTÁMENES.- No hubieron.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de la Sra. Galán Muñoz – portavoz del PP., se preguntó si se había licitado la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio – SAD., aprobada en la sesión de fecha 13/04/2018, contestándose por mi, el secretario, que aún no, se esta pendiente de realizar un curso de formación para tramitación de licitaciones en la Plataforma de Contratos del Sector Público, que termina el próximo 23/05/2018, fecha a partir de la cual se procederá.

Igualmente, preguntó sobre la convocatoria de subvenciones Municipales para 2018, a loo que se contestó, por el Sr. Arenas – alcalde accidental, que esté en ello.

Por parte del Sr. Muñoz Cuenca – portavoz del PSOE., se preguntó al Sr. Arenas, si se iba a proceder al arreglo de los juegos existentes en el parque infantil de la Plaza 1 de Mayo, a lo que por el Sr. Arenas – alcalde accidental, se indicó que si que se está estudiando la situación.

Igualmente, preguntó que tras la modificación puntual de la RPT/VPT efectuada en fecha 09/03/2018, como consecuencia de atender las retribuciones de las funciones de tesorería por el secretario e interventor, si se ha determinado el pago de las mismas desde que se están realizando tales funciones 13/09/2015, contestándose por el Sr. García – Delegado de Hacienda, que desde el pasado mes de marzo se están abonando tales funciones, no habiéndose determinado aún la forma de proceder respecto al resto de tiempo de las mismas.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Arenas Rueda – alcalde accidental, se levantó la sesión, siendo las 19:45 horas del día anteriormente reseñado, de lo que – como secretario, doy fe.

Código seguro de verificación (CSV):

92CE 119F 4132 DCC3 BB5A



(92)CE119F4132DCC3BB5A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR EL SECRETARIO/INTERVENTOR - Sr. GOMEZ GRACIA JUAN FRANCISCO el 30/5/2018

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 30/5/2018